



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huaraz, 21 de Marzo del 2025



Firmado digitalmente por MORENO
MERINO Nilton Fernando FAU
20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.03.2025 15:15:28 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000339-2025-P-CSJAN-PJ

VISTO: El informe N°00025-2025-USJ-GAD-CSJAN/PJ, de fecha 20 de marzo de 2025 emitido por la Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

CONSIDERANDO:

Primero: El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el distrito judicial a su cargo, como tal, tiene la atribución de llevar a cabo una correcta y adecuada política de gestión, enfocada hacia el mejoramiento de servicios, que dirige la política interna de su distrito judicial y en dicha medida se encuentra facultado para adoptar las acciones correspondientes que permitan optimizar el adecuado desempeño de la labor jurisdiccional conforme lo establecen el artículo 90 y 9 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo: Mediante la Resolución Administrativa N° 490-2023-CE-PJ, se aprobó el proyecto piloto de "Oralidad en los Procesos de Tenencia y Régimen de Visitas" en las Cortes Superiores de Justicia de Callao, Tarma, Arequipa y Piura, con el objetivo de optimizar el procesamiento y resolución de los casos judiciales en la especialidad de familia, mejorando la eficiencia y celeridad.

Tercero: De acuerdo con el Plan de Implementación del Modelo de Despacho Judicial Corporativo de Familia con Aplicación del Proyecto Piloto de Oralidad en los Procesos de Tenencia y Régimen de Visitas, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 062-2025-CE-PJ, se establece la necesidad de conformar Comisiones Distritales en cada Corte Superior de Justicia para garantizar la correcta implementación del modelo.

Cuarto: La Ley N° 32228, que modifica el Código Civil, Decreto Legislativo N° 295, incorpora los principios generales de los procesos en materia de familia, promoviendo la agilidad y eficiencia en la resolución de conflictos familiares, lo cual justifica la implementación de mecanismos innovadores como la oralidad.

Quinto: Asimismo la resolución administrativa N° 371-2020-CE-PJ aprueba el modelo de "Despacho Judicial Corporativo de Familia", cuya implementación en las Cortes Superiores de Justicia se realizará de manera progresiva, para tal efecto mediante resolución administrativa N° 185-2023-CE-PJ se actualiza el "Reglamento de Funcionamiento del Módulo Corporativo de Familia", estableciendo las directrices para su aplicación.

Sexto: Bajo este contexto, la Corte Superior de Justicia de Ancash, en cumplimiento de las directivas emitidas por el Poder Judicial, debe conformar una Comisión Distrital que coordine y supervise la implementación del proyecto piloto de oralidad en los procesos





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

de familia, con el fin de garantizar la eficiencia, transparencia y celeridad en la resolución de los casos judiciales.

Séptimo: En base a lo referido, resulta necesario designar a los responsables que conformarán la Comisión Distrital, con el fin de asegurar la ejecución efectiva del proyecto piloto en la jurisdicción de Ancash, en coordinación con el Programa Presupuestal N° 0067 “Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia” (PP0067).

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash, **RESUELVE:**

Artículo Primero: Conformar la COMISIÓN DISTRITAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH para la implementación del **PLAN PILOTO DE ORALIDAD EN LOS PROCESOS DE FAMILIA**, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash: Dr. Nilton Fernando Moreno Merino,
- Gerente de Administración Distrital: Lic. Jorge Félix Saravia Saravia
- Juez Coordinador de Familia: Dra. Haydee Roxana Huerta Suárez
- Jefe de UPD: Lic. Mariela Celestino Araujo
- Representante del Equipo Multidisciplinario: Noely Pizan Pulido
- Coordinador de Planes y Proyectos: Ing. Jainer Eloy Solorzano Poma
- Coordinador de Informática: Ing. Carlos Gonzales Ramos
- Especialista Judicial: Abg. María del Rosario Sierra Nivin
- Analista II USJ: Cpc. Joseph Cristian Sigueñas Ortiz
- Administrador del Módulo de Familia: Abg. Janett Hariklia Pineda Huayaney.

Artículo Segundo: La Comisión Distrital tendrá las siguientes funciones:

1. Coordinar y supervisar la implementación del Modelo de Despacho Judicial Corporativo de Familia en la Corte Superior de Justicia de Ancash, en cumplimiento de las directivas emitidas por el Poder Judicial.
2. Garantizar la correcta aplicación del proyecto piloto de oralidad en los procesos de tenencia y régimen de visitas, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan de Implementación.
3. Realizar el seguimiento y monitoreo de las actividades establecidas en el Plan de Implementación, asegurando el cumplimiento de los plazos y objetivos propuestos.
4. Elaborar informes periódicos sobre los avances y resultados obtenidos en la implementación del proyecto piloto, los cuales serán remitidos al Programa Presupuestal N° 0067 “Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia” (PP0067).
5. Proponer medidas correctivas y de mejora en caso de identificar dificultades en la ejecución del proyecto, garantizando la sostenibilidad de los resultados.

Artículo Tercero: PONER en conocimiento de la Secretaría Técnica PP0067 “Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia”, Gerencia de Administración Distrital,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Unidad de Servicios Judiciales, Magistrados e integrantes de la nombrada Comisión, y demás interesados, para los fines legales consiguientes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

NILTON FERNANDO MORENO MERINO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

NMM/hfs

